

- A 28.800 pesetas, doña Delia García Fernández, número 20.386, León.  
 A 27.600 pesetas, don Manuel Moliner Vilaplana, número 34.327, Castellón.  
 A 25.680 pesetas, doña María Carmen Viliar López, número 49.384.  
 A 23.880 pesetas, don José Luis Rodríguez Rodríguez, número 66.230, Cuenca.  
 A 21.840 pesetas, doña Angeles Pascual Garrido, número 9.213, oposición 1963, Zaragoza.

Vacante por jubilación del señor Gil, número 7.463, ascienden:

- A 30.480 pesetas, don Amadeo Serradilla Flores, número 11.053, Huelva.  
 A 28.800 pesetas, don Manuel Aguirre Sosa, número 20.387, Ceuta.  
 A 27.600 pesetas, doña Angela García Pérez, número 34.328, Burgos.  
 A 25.680 pesetas, doña Carmen Navarro Redondo, núm. 49.385, Córdoba.  
 A 23.880 pesetas, don Francisco Lavela Parejo, número 66.232, Córdoba.  
 A 21.840 pesetas, doña Eloisa del Río de la Fuente, número 9.215, oposición 1963, Barcelona.

Vacante por jubilación de la señora Pérez, número 13.011, ascienden:

- A 28.800 pesetas, doña Guadalupe González García, número 20.388, Tenerife.  
 A 27.600 pesetas, doña Sabina Varona Vallabriga, número 34.330, Burgos.  
 A 25.680 pesetas, doña Dolores Vico Chamorro, número 49.386, Jaén.  
 A 23.880 pesetas, doña Carmen Rodríguez Pérez, número 66.233, Lugo.  
 A 21.840 pesetas, doña Valentina Sánchez-Cano Sánchez-Cogolludo, número 9.216, oposición 1963, Toledo.

Vacante por fallecimiento de la señora López, núm. 49.503, ascienden:

- A 23.880 pesetas, doña Herminia Valencia García, núm. 66.234, Tenerife.  
 A 21.840 pesetas, doña María Desamparados Sanjuán Gómez, número 9.217, oposición 1963, Alicante

Vacante por excedencia de la señora Martí, número 50.616, ascienden:

- A 23.880 pesetas, doña Angela Rodríguez Blanco, núm. 66.235, Toledo.  
 A 21.840 pesetas, don José Juan Barragán Neila, número 9.219, oposición 1963, Logroño.

#### Día 30

Vacante por jubilación de la señora Cruz, número 510, ascienden:

- A 32.280 pesetas, doña Dolores González Martí, número 3.973, Pontevedra.  
 A 30.480 pesetas, doña Carmen Corpas López, número 11.054, Córdoba.  
 A 28.800 pesetas, don Luis Rodríguez López, número 20.389, Badajoz.  
 A 27.600 pesetas, don Leovigildo Montserrat Martín, núm. 34.331, Castellón.  
 A 25.680 pesetas, doña Elisa Alonso Granado, número 49.387.  
 A 23.880 pesetas, doña María Rosa Almela Gallico, núm. 66.236, Lérida.  
 A 21.840 pesetas, doña María Carmen Blanco Rocas, número 9.220, oposición 1963, Oviedo.

Vacante por jubilación de la señora Grijelmo, núm. 2.559, ascienden:

- A 32.280 pesetas, don Casimiro Martín Martín, número 3.974, Madrid.  
 A 30.480 pesetas, don Anastasio Benítez Casado, número 11.055, León.  
 A 28.800 pesetas, doña Francisca Gómez Pérez, número 20.390, Lugo.  
 A 27.600 pesetas, don José Fernández López, número 34.333, Almería.  
 A 25.680 pesetas, doña Amelia Lablanca Elche, número 49.388, Cuenca.  
 A 23.880 pesetas, don José Cabeza Gallego, número 66.238, Jaén.  
 A 21.840 pesetas, doña Josefina Planas Hons, número 9.221, oposición 1963, Gerona.

Tercero.—Que asciendan a los sueldos que a continuación se indican, más las dos mensualidades extraordinarias reglamentarias, con efectos solamente administrativos a partir de los días que se detallan, los siguientes Maestros que se encuentran en situación de supernumerarios:

A 27.600 pesetas

20-4-64. Don Antonio André Diaz, número 34.304 bis, Almería.

A 25.680 pesetas

1-4-64. Doña María Teresa Cabrera de Lezcano, número 49.290 bis, Castellón.

A 23.880 pesetas

7-4-64. Don Santos Misol de la Iglesia, número 66.134, Valladolid.

Cuarto.—A los señores Maestros y Maestras reingresados de la situación de excedencia voluntaria se les otorga el número que les corresponde del vigente Escalafón General con arreglo al tiempo de servicios acreditados en la categoría que tenían a la fecha de su cese, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden aclaratoria de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 3 de enero de 1955).

Quinto.—Se recuerda a las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional que sólo se podrá acreditar en nómina el sueldo de entrada a los Maestros que reingresen en el servicio activo de la enseñanza, sueldo que disfrutaran hasta tanto que en corrida de escalas se les adjudique el que pueda corresponderles, a cuyo fin se remitirá a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Escalafones del Magisterio), unido al parte de altas, hoja de servicios certificada y copia compulsada de las Ordenes de excedencia o rehabilitación, en su caso, sin cuyos documentos no se procederá a otorgar sueldo alguno.

Dichos Organismos extenderán los nuevos títulos administrativos a los señores Maestros y Maestras a quienes se refiere la presente Resolución, con los efectos económicos y administrativos que en cada caso se determinan.

Se concede un plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional y por los Maestros interesados se hagan las reclamaciones oportunas, si a ello hubiere lugar.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1964.—El Director general, J. Tena.

Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 30 de mayo de 1964 por la que se nombran Ingenieros Jefes de las Delegaciones de Industria de Albacete y Lugo.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio, y de conformidad con la propuesta formulada por esa Subsecretaría para provisión de cargos de Jefatura que existen vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Albacete a don José Antón Solé, e Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Lugo a don Luis Castro Gómez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1964.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.